



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N525-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las quince horas del día siete de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado y verificando la existencia de Quorum legal, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracción III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N525-2025**, para la **Adquisición de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción (tintas, cartuchos y tóneres)**, solicitados por **El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracción III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a los participantes en esta licitación, que habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N525/2025 y de conformidad con el Dictamen Económico número N525/2025 emitidos y firmados por **Roberto González Vargas**, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, representante del área requirente y técnica, se determina lo siguiente:

1.- José Francisco Torres Muguruza. - Se descalifica al licitante debido a que el Documento V "Declaración de integridad" se encuentra dirigido a la Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo debiendo ser el correcto Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y el Documento VI Presentación de las Proposiciones técnicas y económicas." se encuentra dirigido a la Oficialía Mayor del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo debiendo ser el correcto Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como se solicita en esta Convocatoria a la Licitación Pública, mismo que se ratifica con las Aclaraciones Administrativas por parte de la Convocante en el punto cinco de la Junta de Aclaraciones y de acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: el concepto **No. 1** integrado por **cuarenta y tres subconceptos los Nos. del 1 al 43**, cumple con las especificaciones técnicas, y de acuerdo con el Dictamen Económico los **subconceptos Nos. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 40, 41 y 43** presentan precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dichos subconceptos, **los subconceptos Nos. 9, 10, 26, 30, 35 y 36** el precio que presentan **No es Conveniente** y **los subconceptos Nos. 3, 11, 13, 15, 21, 22, 24, 31, 32, 33, 34 y 42** presentan precio **No Aceptable**, ya que rebasan el techo presupuestal asignado, motivo por el cual se desecha su propuesta; lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXV y XXVI, 43 párrafo tercero y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el numeral 1.14 incisos a) y e) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

2.- Chalor Servicios Empresariales, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un concepto el No. 1**, integrado por **cuarenta y tres subconceptos los Nos. del 1 al 43**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N525-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 incisos b) y c) de esta Convocatoria a la Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **Chalor Servicios Empresariales, S.A. de C.V.** - Para surtir **un concepto el No. 1**, integrado por **cuarenta y tres subconceptos los Nos. del 1 al 43**, por un monto total de **\$170,094.00** (Ciento setenta mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, bajo conducto y responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, ubicado en domicilio conocido sin número, el saucillo, Huichapan, hidalgo código postal 42411. En un horario de 8:30 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las quince horas con diez minutos del mismo día en que se actúa, firmando en unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial mayor.hidalgo.gob.mx. para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



Luis Fernando García Cruz.

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.


Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N525-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo



Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.



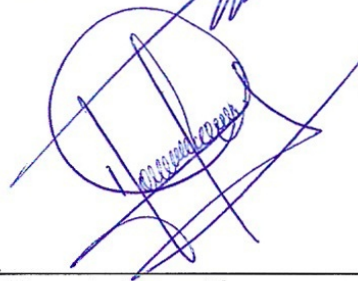
David Vera Barrera.

Representante de la Secretaría del Comité.



Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.



Eduardo Baca Flores.

Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.



Roberto González Vargas

Subdirector de Servicios Administrativos del
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan,
representante del área requirente y técnica.

